

DECRETO Nº 0142

NEUQUÉN, 26 ENE 2010

VISTO:

El Registro Nº 0026/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, la Nota Nº 17/10 de la División Liquidación de Anticipos de Fondos y Otros Proveedores -Dirección General de Contabilidad- por la cual eleva proyecto de decreto; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 0066/10 se estableció los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2010, de acuerdo al detalle de los montos con sus respectivos titulares que obran en su Anexo I;

Que debido a un error se registró incorrectamente el nombre del responsable del Fondo Permanente General del Juzgado Nº 2;

Que el Decreto en cuestión fue elaborado de acuerdo a la Nota Nº 001/10 de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal que modifique el Anexo I del Decreto Nº 0066/10, donde dice: "Juzgado Nº 2, López, Jorge Carlos, \$ 3.000.00.-", **debe decir: "Juzgado Nº 2, López Carlos Rubén, \$ 3.000.00.-"**;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Decreto Nº 0066/10, ----- del Anexo I, donde dice: "Juzgado Nº 2, López, Jorge Carlos, \$ 3.000.00.-", **debe decir: "Juzgado Nº 2, López Carlos Rubén, \$ 3.000.00."**; de acuerdo a lo requerido por Nota Nº 17/10 de la División Liquidación de Anticipos de Fondos y Otros Proveedores -Dirección General de Contabilidad-.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Economía y la Contaduría Municipal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
YANES.-